CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-10-19.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

El Presupuesto Público Federal para la *Función Combustibles y Energía*, 2018-2019.

SAE-ISS-10-19

Junio, 2019

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035
Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx
sia@diputados.gob.mx

COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS
Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL
Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS
Dr. Samuel Rico Medina
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS
Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO
Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

Primera edición: mayo 2018 (SAE-ISS-12-18)
Segunda edición: junio 2019 (SAE-ISS-10-19)

SAE-ISS-10-19
Junio, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

"El Presupuesto Público Federal para la Función Combustibles y Energía, 2018-2019"

Índice General

Introducción 4

Presentación 5

Nota metodológica 13

Resumen Ejecutivo 14

Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital. 22

Presupuesto por Programas Presupuestarios. 30

Presupuesto por Unidades Responsables. 39

Conclusiones 46

Bibliografía 48

Acrónimos 49

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2019

PARA LA FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA , MÉXICO 2019.

Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA

Para esta función 2019 se designaron **1, 080 783.33 MMDP** incremento del **25.21%** del aprobado en 2018.

El gasto aprobado para esta función fue equivalente al **4.33%** del PIB y el **18.59%** del PEF

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR DESTINO (MMDP)

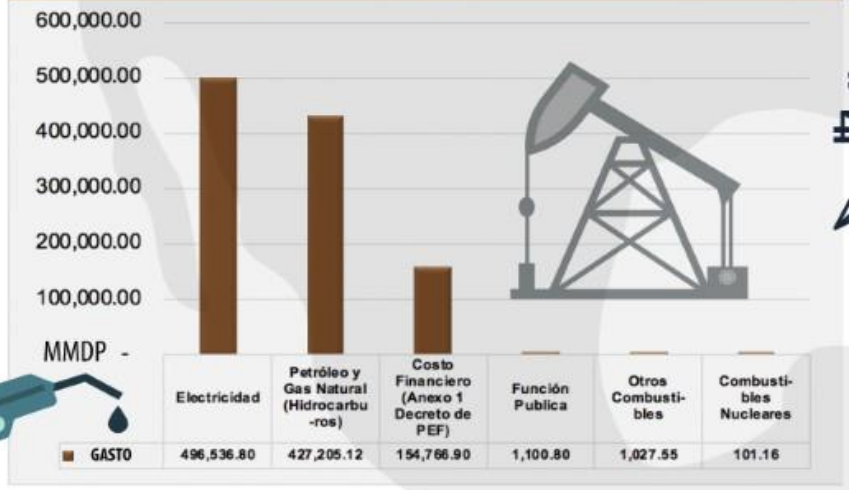

	Electricidad	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	Función Publica	Otros Combustibles	Combustibles Nucleares
GASTO	496,536.80	427,205.12	154,766.90	1,100.80	1,027.55	101.16

DISTRIBUCIÓN POR RAMOS DEL PRESUPUESTO PARA ESTA FUNCIÓN (EN MMDP)

RAMO		MMDP
18	Secretaría de Energía (SENER)	26,375.37
23	Provisiones Salariales y Económicas	71,374.60
45	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	248.28
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)	214.93
TOQ	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	474,247.79
TZZ	Petróleos Mexicanos (PEMEX)	508,277.36

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR RAMOS COMO PROPORCIÓN DEL PIB

RAMO		% del PIB
18	Secretaría de Energía (SENER)	0.11
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.29
45	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	0.001
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)	0.0009
TOQ	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	1.90
TZZ	Petróleos Mexicanos (PEMEX)	2.04

PRESUPUESTO EN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA POR LAS PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MMDP
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	508 MIL 277.36
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	474 MIL 247.79
Unidad de Política y Control Presupuestario	71 MIL 374.6
Subsecretaría de Hidrocarburos	25 MIL 032.29
Dirección General de Energías Limpias	493.48
Dirección General de Asuntos Internacionales	161.71
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	103.89
Comisión nacional para el uso eficiente de la energía	93.89
Unidad de Electricidad	58.07
Órgano de Gobierno	54.28

LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE CONFORMAN ESTA FUNCIÓN SON LOS SIGUIENTES:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MDDP
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	257 MIL 433.32
Gasto no programable	154 MIL 766.90
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	144 MIL 561.98
Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V	89 MIL 524.58
Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	67 MIL 416.26
Subsidios a las tarifas eléctricas	52 MIL 085.80
Mantenimiento de infraestructura	45 MIL 588.19
Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	45 MIL 412.95
Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	32 MIL 154.85
Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	32 MIL 141.95

ESTA ES LA FUNCIÓN COMBUSTIBLES Y ENERGÍA POR RAMOS Y DESTINO DEL GASTO, COMO PROPORCIÓN DEL PEF:

RAMOS	DESTINO DEL GASTO
SENER: 0.50%	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos): 7.35%
Provisiones Salariales y Económicas: 1.35%	Combustibles Nucleare: 0.002%
CRE: 0.005%	Otros Combustibles: 0.02%
CNH: 0.004%	Electricidad: 8.54%
CFE: 8.98%	Función Pública: 0.02%
PEMEX: 9.63%	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF: 2.66%.

Si el análisis de esta función se realiza por destino del gasto, como proporción del PIB, se obtienen las siguientes asignaciones:

- Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos): 1.71%
- Combustibles Nucleares: 0.0004%
- Otros Combustibles: 0.004%
- Electricidad: 1.99%
- Función Pública: 0.004%
- Costo financiero (Anexo 1 Decreto de PEF): 0.62%

https://cutt.ly/qUFSzn

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la función combustible y energía, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2019 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2018-2019.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene un marco conceptual relacionado con la importancia de la función energía y combustibles, así como la información estadística-presupuestaria del gasto público en esta materia, contenida en el PEF, el cual se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital;
- Por programas presupuestarios y por unidades responsables.

Presentación

El desarrollo económico de una nación está asociado al avance del sector energético. Casilda Béjar (2002; pp. 31-32) establece que la Revolución Industrial se acompañó del salto tecnológico y productivo que se inició a partir del siglo XVIII en Gran Bretaña, y que, a lo largo del siglo XIX, se extendería al resto de Europa y a América del Norte, se apoya en la invención de la máquina de vapor y, consecuentemente, en la capacidad de transformar el calor en tracción mecánica. De esta manera, *el combustible básico, el carbón,* podía utilizarse de manera distinta a como se venía haciendo hasta entonces, con lo que la capacidad productiva de las primeras sociedades industriales se elevó considerablemente.

Agrega que esa gran transformación energética fue seguida, unos 100 años más tarde, *por el uso generalizado de la energía eléctrica* que permitió transportar fácilmente la energía entre puntos muy distintos, y que no sólo aumentó la versatilidad de las fuentes energéticas, sino que dio un gran impulso a los niveles de vida de las sociedades occidentales. Hacia finales del siglo pasado comienza también a utilizarse *un nuevo combustible fósil, el petróleo,* que modificaría radicalmente la estructura productiva de buena parte de las economías del mundo: el perfeccionamiento de los motores y, en general, de los medios de transporte, la aparición del automóvil y el desarrollo de la industria química están directamente relacionados con el uso del petróleo y de sus derivados. En la primera mitad del siglo XX comienza a desarrollarse la fusión nuclear, inicialmente por razones bélicas, lo que, de nuevo, supondría un salto en la capacidad productiva y en los niveles de bienestar de las sociedades occidentales.

Energía y desarrollo mantienen, una estrecha relación, y prueba de ello es que, el rasgo dominante de todo el siglo XX y el XXI, ha sido un intenso crecimiento de la demanda de energía, especialmente acusada en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. La humanidad consume en la actualidad cincuenta veces más energía que hace un siglo y este aumento de las necesidades energéticas plantea hoy nuevos problemas y exige a su vez nuevas reflexiones. *Sin energía abundante,* en términos económicos —es decir, sin energía barata— *la base productiva y el tejido social de nuestro mundo sencillamente se desmoronarían;* con energía abundante, cualquier avance es posible porque, en suma, la producción y el consumo son, en buena medida, funciones energéticas.

Casilda Béjar (ídem), define seis problemas relacionados con el sector energético que actualmente enfrentan las economías de mercado:

El primero, es la desigual distribución de la producción y el consumo en el mundo: las grandes zonas de producción de energía primaria son distintas a las grandes zonas de consumo.

El segundo, tiene que ver con la limitación de las fuentes de energía que hoy se utilizan. Todavía, aproximadamente el 80 por 100 de la producción mundial de energía primaria procede de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural), *es decir de fuentes no renovables y con reservas limitadas.*

El tercero, del cual la economía mundial tiene ya amplia experiencia, es el papel dominante que desempeña el petróleo en el abastecimiento de energía, un petróleo en el que se hace máxima separación entre la producción y el consumo.

El cuarto, deriva de la relación entre energía y desarrollo. El consumo energético per cápita actual es muy dispar, porque los niveles de desarrollo también lo son. Si parte del mundo en desarrollo se acercase en los próximos años a los consumos energéticos occidentales, el mundo se enfrentaría a una prolongada crisis energética, y naturalmente América Latina tendría un comportamiento desigual, pues habría países que se verían favorecidos, como México y Venezuela, los dos más grandes productores de petróleo de la región y otros no, pues la mayoría, por su dependencia al igual que los países desarrollados se verían seriamente afectados.

El quinto, la producción y el consumo de energía plantean graves problemas de conservación del medio ambiente, problemas que afectan a otros recursos productivos del planeta y que pueden dar lugar a un cambio climático generalizado de consecuencias irreparables.

El sexto, es la capacidad para aumentar la oferta de energía, que depende directamente del capital que se asigne a tal objetivo, un capital restringido, en muchos de los países latinoamericanos, debido a las regulaciones y los bajos precios de la energía.

El diagnóstico gubernamental del sector energético nacional coincide con casi todas las problemáticas referenciadas por este autor. Así, en la Estrategia Nacional de Energía 2014-2028, se establece que en los últimos años, la tendencia, tanto de producción como de consumo de energía, colocó a México en el camino a convertirse en un país estructuralmente deficitario en energía. En términos de productos finales, nuestro país es importador neto de gasolinas, diésel, turbosina, gas natural, gas licuado de petróleo (LP) y petroquímicos. Adicionalmente, muchos de los sistemas de transporte de energéticos presentan signos de obsolescencia, capacidad limitada, problemas de integridad física y rutas insuficientes de transporte por medio de ductos para expandirse hacia áreas del territorio nacional que hoy no se encuentran atendidas.

Asimismo, México enfrenta retos en materia ambiental, relacionados con las actividades del sector, tanto del lado de la oferta como de la demanda. Los efectos del cambio climático hacen necesario una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se identifique y reduzca la huella ambiental ocasionada por el sector.

De igual forma, el papel de la energía en el desarrollo humano es un elemento que había sido soslayado de las consideraciones económicas como eficiencia, seguridad del suministro, empleo, aprovechamiento de recursos naturales, entre otros. De allí la necesidad que se tiene como país de brindar a la población, sobre todo a la menos favorecida, energéticos modernos en línea con la mejora en la educación, salud, igualdad de género y sostenibilidad del medio ambiente.

El país había estructurado un sector energético en donde, por limitaciones en la capacidad de inversión y ejecución, su desarrollo auto restringía el potencial de abastecimiento de energía a lo largo del país y a todas sus aplicaciones posibles. Sin embargo, se afirma en la Estrategia Nacional, dicho modelo no sólo era insuficiente hacia el futuro en materia de abasto de energía, también limitaba los beneficios indirectos del sector. Al concentrar casi la totalidad de las acciones emprendidas en dos empresas, el desarrollo de recursos humanos especializados, industria relacionada, investigación y desarrollo, entre otro factores, tenían un impulso limitado y, como consecuencia, un rezago. Las acciones se dirigían principalmente a abastecer de energía a los polos industriales y urbanos ya existentes en el país, y por tanto la infraestructura energética no bastaba para impulsar el desarrollo de regiones menos favorecidas. Un ejemplo de lo anterior se observa en el diseño de la red de gas natural; mientras que el norte cuenta con capacidad de transporte de gas que le permite suministrar sus necesidades, el sur permanece sin acceso.

En materia de aprovechamiento de las energías renovables para la generación de electricidad, se ha requerido implementar mecanismos de inversión concertada en las redes de transmisión, mismas que no son suficientes para impulsar el desarrollo requerido de la generación limpia. Esto ha creado fuertes limitaciones que dificultan al país el cumplimiento de sus objetivos.

Este diagnóstico es revelador de los marcados rezagos de los sectores que conforman el sector energético nacional, situación que llevó a una convergencia nacional de la necesidad de su modernización. La divergencia radicó en el cómo, dado que existieron dos posturas diametralmente opuestas, una de enfoque nacionalista, donde el avance del sector se realizara con inversión pública y otra donde se permitiera el arribo del capital privado, siendo esta la postura predominante.

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de diversas leyes secundarias ha dado origen a un modelo de energía en México, cuya finalidad es establecer un novedoso estándar de competitividad del sector y garantizar el abasto de energía hacia el futuro. Para ello, se establece en la motivación de la reforma constitucional, que se le otorga al Estado elementos para poder desarrollar y aprovechar los recursos energéticos con los que el país cuenta, permitiéndole contar con nuevas tecnologías e inversiones, fortalecer las empresas del sector, impulsar una mejor calidad de vida de los ciudadanos, y generar un ambiente de libre competencia que detone nuevas fuentes de trabajo y el crecimiento de

oportunidades de desarrollo de energías limpias, baratas y eficientes, enfocar los esfuerzos para incrementar la eficiencia energética, reducir el costo de la energía eléctrica y consolidar nuestra independencia energética. El paradigma permitirá elevar la competitividad del país y hacer frente al fenómeno de industrialización que se está observando en los Estados Unidos de América.

Las líneas generales de la reforma del subsector de hidrocarburos y electricidad son sintetizadas en la Estrategia Nacional en los siguientes términos:

a. Subsector de Hidrocarburos:

Exploración y Producción de Hidrocarburos: PEMEX mantendrá su papel estratégico dentro de la industria petrolera; podrá acceder a un mejor régimen fiscal, asociarse con terceros a través de contratos, aumentar su capacidad de ejecución y de inversión, reducir su exposición al riesgo y asimilar nuevas tecnologías. PEMEX podrá escoger de entre las áreas del territorio nacional donde existan planes de inversión en exploración o se hayan realizado descubrimientos petroleros con potencial de éxito comercial, aquellas zonas que le resulten más atractivas para continuar su exploración o desarrollo, en función de su capacidad técnica, financiera y de ejecución, ya sea por razones económicas o estratégicas (“ronda cero”). PEMEX tendrá mayor flexibilidad en compras y contrataciones de servicios. Adoptará medidas similares en su estructura interna y gobernanza, además de que se modernizará de acuerdo con las mejores prácticas corporativas características de empresas comparables.

El Estado podrá celebrar contratos tanto con PEMEX como con empresas privadas para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. El tipo de contrato dependerá de las características y requerimientos de cada área: de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia. Los contratos promoverán la producción en yacimientos de hidrocarburos que en la actualidad se encuentran desaprovechados por insuficiencia en la inversión, capacidad de ejecución y tecnología, aumentando la producción de petróleo y gas natural.

La Secretaría de Energía (SENER) se mantendrá como la coordinadora del sector y definirá la política energética, adjudicará asignaciones a PEMEX y seleccionará las áreas que podrán ser objeto de contratos para la exploración y extracción de petróleo y gas natural. Se fortalece a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) como regulador para asegurar la correcta administración de los contratos, ésta será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria.

La CNH brindará asesoría técnica a la SENER, a fin de recopilar la información geológica y operativa, autorizar trabajos de reconocimiento y exploración superficial, así como emitir regulación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos, entre otras tareas. Participará con la SENER en la selección de las áreas que serán licitadas y tendrá funciones clave en la definición de las licitaciones de los contratos y en su

ejecución. Por su parte, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos velará por la adecuada operación e integridad de las instalaciones para minimizar los impactos al medio ambiente por las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos.

En los Sistemas de Transporte: se permite la participación de particulares en el transporte, almacenamiento y distribución del petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos, a través del acceso abierto y en igualdad de circunstancias a la infraestructura de transporte (por ductos) y almacenamiento de hidrocarburos y de sus derivados.

Se creará el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) para administrar y operar el Sistema Nacional de Gasoductos, facilitando el acceso y reserva de capacidad en las redes de transporte a productores, comercializadores y consumidores finales. La infraestructura integrada de los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento de gas natural comercial, equipos de compresión, licuefacción, descompresión, regasificación y otras instalaciones vinculadas al transporte y almacenamiento de gas natural comercial conformarán el Sistema de Transporte y Almacenamiento Integrado. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) será la autoridad competente para determinar la integración de esa infraestructura pero será la SENER, previa opinión de la CRE, quien establecerá el plan de desarrollo de la infraestructura del sistema. La CRE usará el plan para la determinación de las tarifas y contraprestaciones.

El CENEGAS garantizará la continuidad del suministro del gas natural comercial. Sus facultades se centrarán en la administración técnica del Sistema de Transporte y Almacenamiento Integrado, buscando que los puntos de internación del gas natural comercial estén interconectados, y realizando compras de gas natural comercial para mantener el balance y la operación del sistema.

En Petrolíferos y Petroquímicos: se podrán integrar cadenas productivas para aumentar la oferta nacional de combustibles, gasolinas y petroquímicos, dando lugar a una reindustrialización. Se elimina la distinción artificial de petroquímica básica como actividad estratégica y exclusiva del Estado, impulsando el aumento en la oferta doméstica de petroquímicos y la integración de la industria dedicada a la transformación y procesamiento del petróleo y gas natural. PEMEX podrá asociarse y obtener recursos para modernizar su infraestructura y elevar la producción de combustibles en el país. Asimismo, se atraerán nuevos capitales para la creación de nuevas zonas de transformación de hidrocarburos. La CRE asumirá funciones de ordenamiento económico. Al igual que la CNH, la CRE será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria.

Se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, como un fideicomiso público sujeto a obligaciones de transparencia. A través de este Fondo se administrarán los recursos fiscales, distintos de los impuestos, que se obtienen por todos los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos desarrollados por empresas estatales productivas o privadas, tanto a través de asignaciones como de contratos. Este Fondo buscará la estabilidad de las finanzas públicas y el ahorro de largo plazo de los ingresos petroleros obtenidos por el Estado. Estos recursos serán utilizados de manera eficiente, productiva y transparente, y se destinarán a garantizar y expandir la seguridad social, la educación y el desarrollo regional.

b. Subsector eléctrico

El nuevo marco constitucional permitirá introducir competencia en aquellas actividades donde esto es posible, esto es, en la generación y comercialización de energía eléctrica. Por otra parte reserva al Estado las actividades donde, por ser monopolios naturales, no es económicamente eficiente que se duplique la infraestructura, como es el caso de las redes de transmisión y distribución. Esto implica que el marco jurídico deberá adaptarse para proveer lo necesario para el desarrollo y expansión eficiente que cada una de estas actividades, regular su operación y su coordinación con el resto de la industria.

Generación de energía eléctrica: la reforma constitucional eliminó las restricciones que los particulares tenían para participar en la actividad de generación, con lo que se abre la posibilidad de vender a terceros. Esto implica que existirá un mercado en el que podrán concurrir CFE y los nuevos generadores que participen en la industria. Estos podrán ser particulares, o empresas públicas como PEMEX, quien podrá aprovechar su gran potencial de cogeneración.

CFE seguirá siendo el principal actor en esta actividad, ya que seguirá siendo la propietaria de las plantas de generación con las que cuenta actualmente y los contratos de provisión de energía que ha firmado con particulares seguirán vigentes hasta su término. Con excepción de la energía nuclear, todas las demás tecnologías de generación de energía eléctrica podrán ser desarrolladas por terceros que deseen participar en el mercado. El nuevo marco jurídico, para ser consistente con el marco constitucional, permite a su vez que los particulares que operan actualmente bajo esquemas de autoabastecimiento, cogeneración, pequeño productor, importación, exportación, así como la capacidad no contratada por CFE de los productores independientes de energía, vendan su energía a terceros, permitiéndoles migrar a un nuevo esquema regulatorio, lo que será más simple y dinámico. Se establecerán obligaciones de emisiones contaminantes y de generación limpia en la generación de energía eléctrica, lo que permitirá dar certidumbre a las trayectorias de inversión, y permitiendo al mismo tiempo la competencia entre tecnologías limpias.

Si bien la generación de energía eléctrica será una actividad desregulada, esto no implica que el Estado no vaya a tener un papel en la expansión de la generación con el fin de que exista suficiente capacidad. Por una parte, la planeación del sistema eléctrico nacional seguirá estando en manos del Estado. Con base en esta obligación, las autoridades serán las responsables de establecer obligaciones a los participantes de la industria que garanticen que exista suficiente capacidad de generación para satisfacer las necesidades del sistema.

Energía renovable: Los privados aportarán una proporción importante de la ampliación de la capacidad de generación en el Sistema Eléctrico Nacional; bajo la figura de generadores libres, nuevos actores tendrán la posibilidad de participar en el mercado eléctrico, compitiendo en igualdad de condiciones con la CFE. Para fortalecer los proyectos de energías renovables, se facilitará su proceso administrativo, con lo que se incrementará su participación en la matriz energética.

Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional: al ser la generación una actividad que deja de estar reservada al Estado, es necesario que, con el fin de garantizar la transparencia y la libre competencia, exista un organismo independiente que sea el responsable de coordinar el despacho, como se hace hoy en día, minimizando el costo de la energía eléctrica. La creación del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), como organismo público descentralizado, permitirá evitar conflictos de interés que surgirían si CFE siguiera realizando el despacho económico, ya que sería generador y coordinador del sistema. Esto eliminará una barrera muy significativa al desarrollo de las energías renovables, que requieren de mayores inversiones en transmisión. Con el papel de coordinador imparcial que tendrá este Centro dentro del sistema, será un árbitro que deberá garantizar el acceso a las redes. El CENACE desarrollará nuevas capacidades para facilitar el despacho de energías renovables variables, manteniendo un funcionamiento óptimo del sistema.

Transmisión y Distribución: las redes de transmisión y distribución son monopolios naturales, en donde la competencia no es posible. Estas actividades siguen estando reservadas al Estado en el nuevo marco constitucional. Sin embargo, la participación de particulares será posible a través de contratos que permitan que estos financien, construyan u operen las redes. La planeación de la expansión de las líneas de transmisión será responsabilidad del CENACE. Este organismo imparcial deberá considerar los intereses de todos los usuarios del sistema. Esta planeación imparcial deberá dar lugar a mecanismos mucho más expeditos y eficaces que permitan la expansión de las redes de transmisión que con los que se cuenta ahora, permitiendo la expansión dedicada a la evacuación de energía de fuentes renovables de las distintas regiones del país.

Comercialización: es una actividad que quedó liberada en el nuevo marco constitucional. Esto implica que particulares podrán adquirir, y vender, sin necesidad de contar con plantas de generación o de ser los usuarios finales, energía eléctrica a terceros. Esta función es muy relevante en muchos mercados eléctricos que permiten la competencia, dado que prestan una serie de servicios como el dar liquidez, proporcionar certeza a los precios que los generadores obtienen en el largo plazo y reducir la volatilidad de los precios a los consumidores.

Con la Reforma, se espera que la producción de petróleo alcance 3 millones de barriles diarios (mbd) en 2018 y 3.5 mbd en 2025, asimismo, la producción de gas natural llegue a 8 mil millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) en 2018, así como a 10.4 mmpcd en 2025. Estos aumentos se apoyarán en tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas superiores al 100%; es decir, el incremento en la producción estaría acompañado del descubrimiento de igual o mayor volumen de reservas.

Como se puede observar, la reforma energética le impone tareas importantes a PEMEX, CFE y al conjunto de organismos existentes y de reciente creación vinculados con el sector energético nacional, por lo cual, el Estado Mexicano continúa invirtiendo importantes montos presupuestarios, y que son objeto de este análisis de gasto en materia energética.

Nota metodológica.

La construcción del presupuesto público federal para la función combustibles y energía se llevó a cabo con un análisis de seis ramos que componen el PEF, de los cuales, cuatro son administrativos la SENER, Provisiones Salariales y Económicas, la CRE y la CNH, las dos restantes son empresas productivas del Estado, CFE y PEMEX.

Del análisis por ramos, se extrajeron las siguientes partidas presupuestarias:

a. Del ramo 18 SENER, se tomó todo su presupuesto con excepción del gasto para la función ciencia tecnología e innovación;

b. Del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se consideró la función combustible y energía;

c. De los ramos 45 CRE y 46 CNH, se tomó todo el gasto que contienen ambos ramos;

d. De la CFE, se tomó todo su presupuesto, con excepción de la función pensiones y jubilaciones para el personal que se adicionó a la función protección social; y

e. Del ramo de PEMEX, se excluyeron las siguientes actividades institucionales: entorno ecológico, Personal activo y jubilado saludable y con calidad de vida, Pensiones y jubilaciones, Servicios de telecomunicaciones en PEMEX.

Resumen Ejecutivo.

Durante el periodo 2018-2019, el gasto público federal para la función combustible y energía, evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2018 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 863 mil 150.65 MMDP;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 millón 080 mil 738.33 MMDP; y
- En el año 2019 la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 millón 080 mil 738.33 MMDP. (Véase figura No. 1).

Figura No. 1. Evolución del gasto público para la función Combustibles y Energía en México, 2018-2019. (Millones de pesos).

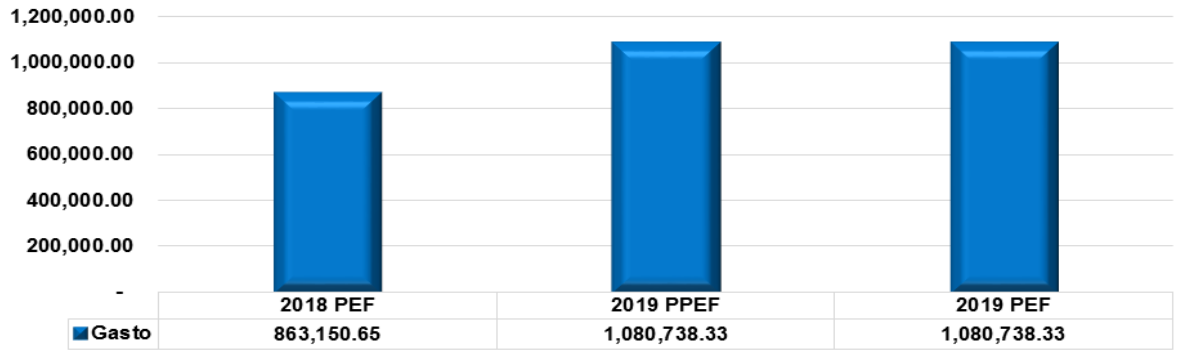

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto PEF y PEF, 2018-2019.

El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2019 ascendió a 217 mil 587.42 MMDP respecto al aprobado en el 2018, equivalente al 25.21%; y respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2019 no hubo variación. (Véase figura No. 2).

Figura No. 2. Variación del gasto público para la función combustibles y energía en México, 2018-2019. (Millones de pesos).

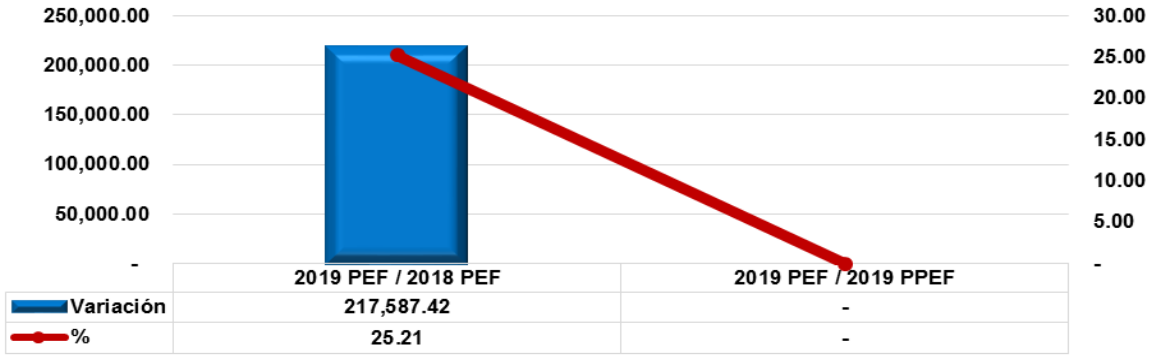

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto PEF y PEF, 2018-2019.

Para el año 2019, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para la SENER fue de 26 mil 375.37 MMDP;
- Para las Provisiones Salariales y Económicas fue de 71 mil 374.60 MMDP;
- Para la CRE fue de 248.28 MMDP;
- Para la CNH fue de 214.93 MMDP;
- Para la CFE fue de 474 mil 247.79 MMDP; y
- Para PEMEX fue de 508 mil 277.36 MMDP. (Véase figura No. 3).

Figura No. 3. El gasto público para la función combustibles y energía en México, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

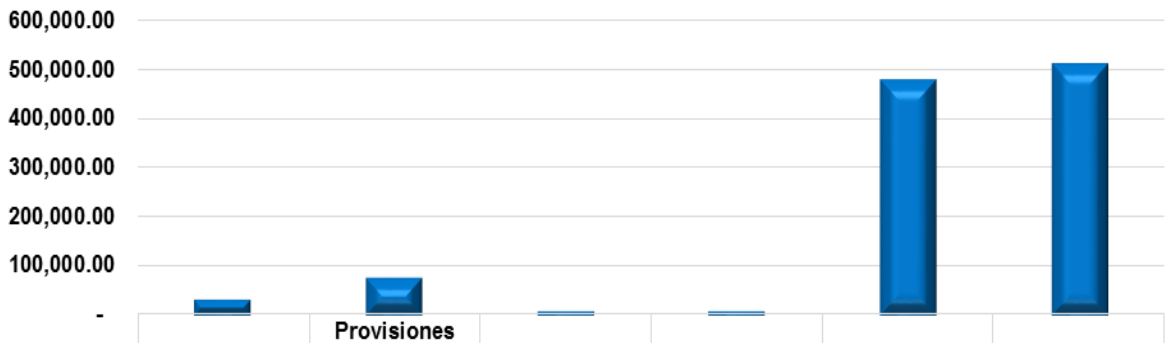

	SENER	Provisiones Salariales y Económicas	CRE	CNH	CFE	PEMEX
Ramos	26,375.37	71,374.60	248.28	214.93	474,247.79	508,277.36

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF, 2019.

Para el año 2019, el presupuesto aprobado para esta función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para el Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos), fue de 427 mil 205.12 MMDP;
- Para los Combustibles Nucleares, fue de 101.16 MMDP;
- Para Otros Combustibles, fue de 1 mil 027.55 MMDP;
- Para la Electricidad, fue de 496 mil 536.80 MMDP;
- Para la Función Pública, fue de 1 mil 100.80 MMDP; y
- Para el Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF), fue de 154 mil 766.90 MMDP. (Véase figura No. 4).

Figura No. 4. El gasto público para la función combustibles y energía en México, por destino de gasto, 2019. (Millones de pesos).

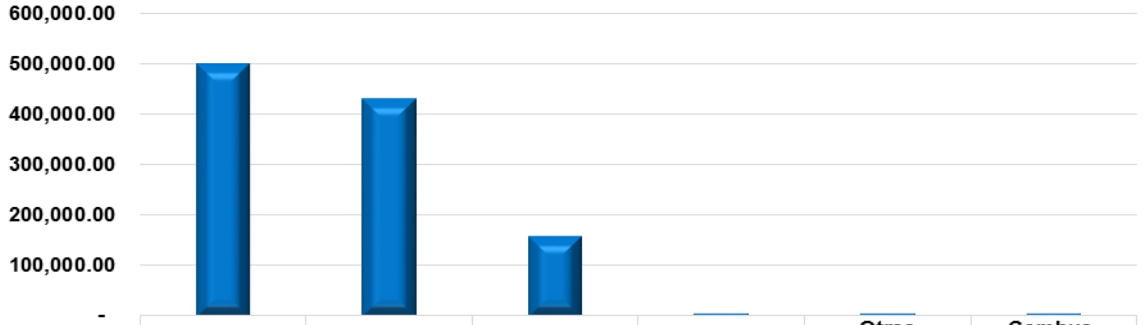

	Electricidad	Petróleo y Gas Natural	Costo Financiero	Función Publica	Otros Combus-tibles	Combus-tibles Nucleares
Subfunción	496,536.80	427,205.12	154,766.90	1,100.80	1,027.55	101.16

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF, 2019.

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 3.78%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 4.33%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 4.33%. (Véase figura No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 16.35%;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 18.59%; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 18.59%. (Véase figura No. 5).

Figura No. 5. Evolución del gasto público para la función combustibles y energía en México, 2018-2019. (% del PIB y del PEF).

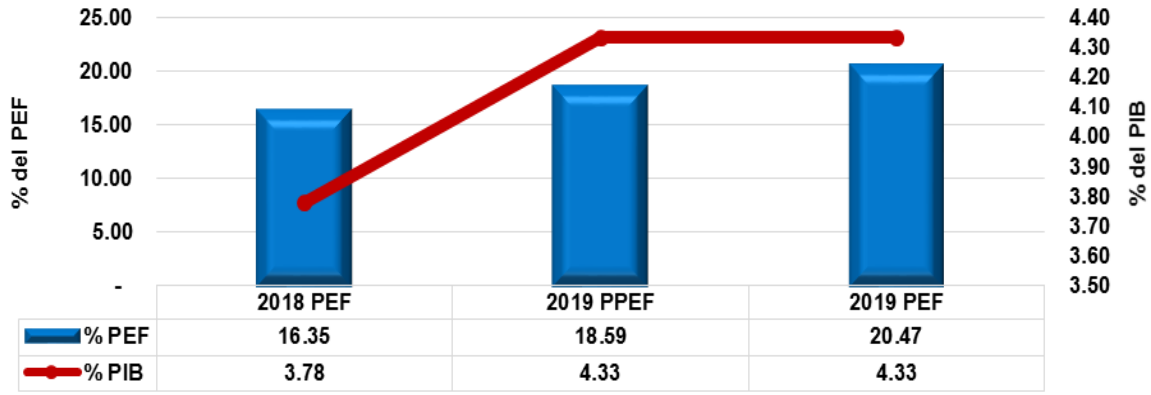

	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF
% PEF	16.35	18.59	20.47
% PIB	3.78	4.33	4.33

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto PEF y PEF, 2018-2019.

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función combustible y energía, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para la SENER fue de 0.11 %;
- Para las Provisiones Salariales y Económicas fue de 0.29%;
- Para la CRE fue de 0.001%;
- Para la CNH fue de 0.0009%;
- Para la CFE fue de 1.90%; y
- Para PEMEX fue de 2.04%. (Véase figura No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función combustible y energía, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para la SENER fue de 0.45%;
- Para las Provisiones Salariales y Económicas fue de 1.23%;
- Para la CRE fue de 0.004%;
- Para la CNH fue de 0.004%;
- Para la CFE fue de 8.98%; y
- Para PEMEX fue de 8.74%. (Véase figura No. 6).

Figura No. 6. El gasto público en combustibles y energía en México, por ramos, 2019. (% del PIB y del PEF).

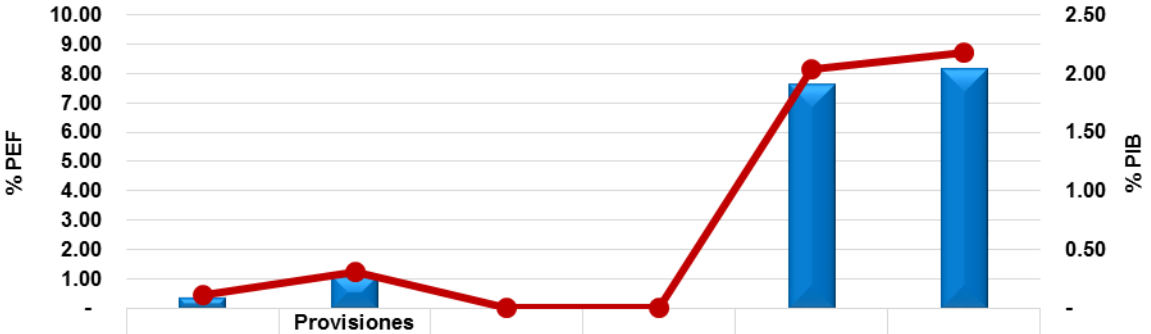

	SENER	Provisiones Salariales y Económicas	CRE	CNH	CFE	PEMEX
PIB	0.11	0.29	0.001	0.001	1.90	2.04
PEF	0.45	1.23	0.004	0.004	8.16	8.74

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2019.

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función combustible y energía, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para el Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos), fue de 1.71%;
- Para los Combustibles Nucleares, fue de 0.0004%;
- Para Otros Combustibles, fue de 0.004%;
- Para la Electricidad, fue de 1.99%;
- Para la Función Pública, fue de 0.004%; y
- Para el Costo Financiero, fue de 0.62%. (Véase figura No. 7).

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función combustible y energía, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para el Petróleo y Gas Natural, fue de 7.35%;
- Para los Combustibles Nucleares, fue de 0.002%;
- Para Otros Combustibles, fue de 0.02%;
- Para la Electricidad, fue de 8.54%;
- Para la Función Pública, fue de 0.02%; y
- Para el Costo Financiero, fue de 2.66%. (Véase figura No. 7).

Figura No. 7. El gasto público para la función combustibles y energía en México, por destino del gasto, 2019. (% del PIB y del PEF).

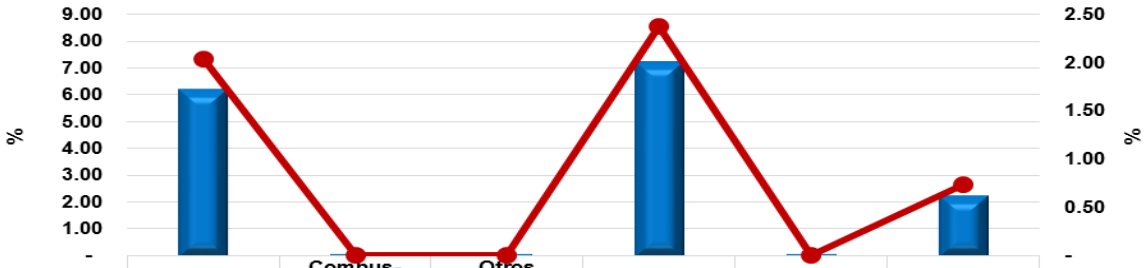

	Petróleo Gas Natural	Combus-tibles Nucleares	Otros Combus-tibles	Electricidad	Función Publica	Costo Financiero
PIB	1.71	0.0004	0.004	1.99	0.004	0.62
PEF	7.35	0.002	0.02	8.54	0.02	2.66

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2019.

En el análisis del presupuesto aprobado para la función combustible y energía por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2019, del gasto total aprobado para esta función, el 65.09% corresponde a gasto corriente y el 34.91% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para el Petróleo y Gas Natural, el 10.26% fue para gasto corriente y el 29.27% para gasto de capital;;
- Para los Combustibles Nucleares, el 0.01% fue para gasto corriente;
- Para Otros Combustibles, el 0.10% fue de para gasto corriente;
- Para la Electricidad, el 40.30% fue de para gasto corriente y el 5.64% para gasto de capital;
- Para la Función Pública, el 0.10% fue de para gasto corriente; y
- Para el Costo Financiero, el 14.32% fue de para gasto corriente. (Véase figura No. 8).

Figura No. 8. El gasto público para la función Combustibles y Energía en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2019. (% del gasto en combustibles y energía).

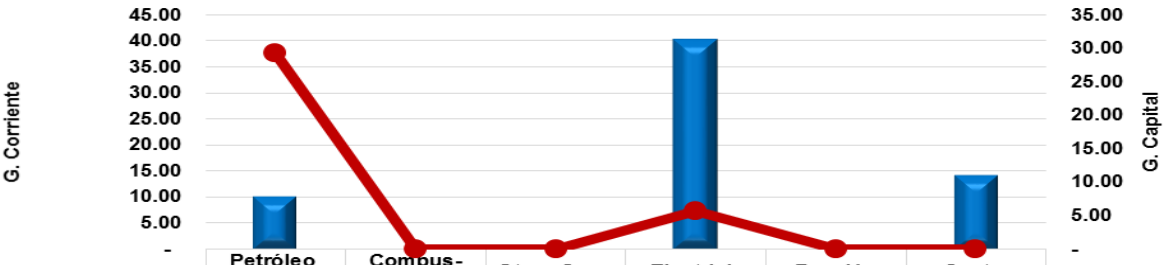

	Petróleo Gas Natural	Combus-tibles Nucleares	Otros Com-bustibles	Electrici-dad	Función Publica	Costo Financiero
G. Corriente	10.26	0.01	0.10	40.30	0.10	14.32
G. Capital	29.27	-	-	5.64	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2019.

En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos, fue de 257 mil 433.32 MMDP;
- Para Gasto no Programable, fue de 154 mil 766.90 MMDP;
- Para Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, fue de 144 mil 561.98 MMDP;
- Para Administración de los Contratos de Producción Independiente de Energía CFE Generación V, fue de 89 mil 524.58 MMDP;
- Para Producción de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos, fue de 67 mil 416.26 MMDP;
- Para el Subsidios a las Tarifas Eléctricas, fue de 52 mil 085.80 MMDP;
- Para Mantenimiento de Infraestructura, fue de 45 mil 588.19 MMDP;
- Para Operación de Mecanismos para Mejorar la Comercialización de Servicios y Productos, fue de 45 mil 412.95 MMDP;
- Para Comercialización de Energía Eléctrica y Productos Asociados, fue de 32 mil 154.85 MMDP; y
- Para Operación y Mantenimiento de la Infraestructura del Proceso de Distribución de Energía Eléctrica, fue de 32 mil 141.95 MMDP. (Véase figura No.9).

Figura No. 9. El gasto público para la función combustibles y energía en México, correspondiente a los programas presupuestarios que obtuvieron mayor asignación presupuestaria, 2019. (Millones de pesos).

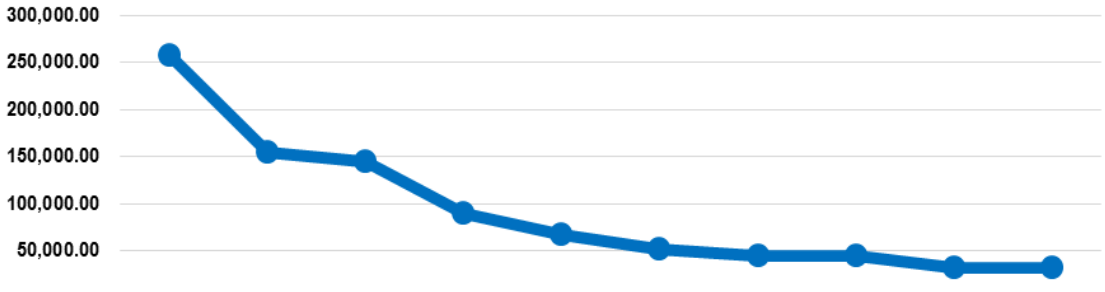

	Infraes-tructura Econó-mica Hidrocar-buros	Gasto no progra-mable	Centrales Genera-doras Energía Eléctrica	Pro-ducción Indepen-diente Energía	Petróleo, Gas, Petro-líferos Petro-químicos	Subsidios Tarifas Eléctricas	Manteni-miento Infraestruc-tura	Comercia-lización Servicios Productos	Comer-cialización Productos Asociados	Distri-bución Energía Eléctrica
Programas	257,433.32	154,766.90	144,561.98	89,524.58	67,416.26	52,085.80	45,588.19	45,412.95	32,154.85	32,141.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2019.

En el análisis de las unidades responsables que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para PEMEX, fue de 508 mil 277.36 MMDP;
- Para la CFE, fue de 474 mil 247.79 MMDP;
- Para la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), fue de 71 mil 374.60 MMDP;
- Para la Subsecretaría de Hidrocarburos, fue de 25 mil 032.29 MMDP;
- Para la Dirección General de Energías Limpias (DGEL), fue de 493.48 MMDP;
- Para la Dirección General de Asuntos Internacionales (DGAI), fue de 161.71 MMDP;
- Para la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), fue de 103.89 MMDP;
- Para la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CNUEE), fue de 93.89 MMDP;
- Para la Unidad de Electricidad, fue de 58.07 MMDP; y
- Para el Órgano de Gobierno, fue de 54.28 MMDP. (Véase figura No.10).

Figura No. 10. El gasto público para la función Combustibles y Energía en México, correspondiente a las unidades responsables que obtuvieron mayor asignación presupuestaria, 2019. (Millones de pesos).

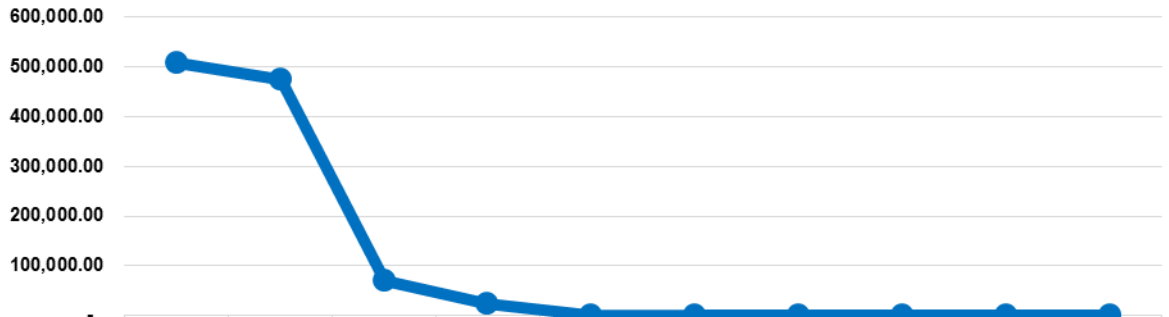

	PEMEX	CFE	UPCP	Sub-secretaría Hidroca-rburos	DGEL	DGAI	CNSNS	CNUEE	Unidad de Elec-tricidad	Órgano de Gobierno
UR	508,277.3	474,247.7	71,374.60	25,032.29	493.48	161.71	103.89	93.89	58.07	54.28

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2019.

1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la función Combustibles y Energía por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

No. Ramo	Ramo	Gran función	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			Millones de pesos					Variación real.		
18	SENER	3.- Desarrollo Económico	1,590.24	26,375.37	26,375.37	24,785.13	-	1,558.58	1,558.58	-
23	Provisiones Salariales y Económicas		68,398.85	71,374.60	71,374.60	2,975.75	-	4.35	4.35	-
45	CRE		346.90	248.28	248.28	- 98.63	-	-28.43	- 28.43	-
46	CNH		296.93	214.93	214.93	- 82.00	-	-27.62	- 27.62	-
T0Q	CFE		374,093.42	474,247.79	474,247.79	100,154.37	-	26.77	26.77	-
TZZ	PEMEX		418,424.30	508,277.36	508,277.36	89,853.05	-	21.47	21.47	-
Total de la función por ramos			**863,150.65**	**1,080,738.33**	**1,080,738.33**	**217,587.69**	**-**	**25.21**	**25.21**	**-**
No. Sf.	**Subfunción**	**Destino del gasto (Subfunción).**								
02	Petróleo y Gas Natural	3.- Desarrollo Económico	326,342.28	427,205.12	427,205.12	100,862.83	-	30.91	30.91	-
03	Combustibles Nucleares		124.33	101.16	101.16	- 23.17	-	-18.63	- 18.63	-
04	Otros Combustibles		1,156.58	1,027.55	1,027.55	-129.03	-	-11.16	- 11.16	-
05	Electricidad		398,879.63	496,536.80	496,536.80	97,657.17	-	24.48	24.48	-
03	Función Publica		393.44	1,100.80	1,100.80	707.36	-	179.79	179.79	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		69.28	-	-	- 69.28	-	-100.00	-100.00	-
	Costo Financiero		136,185.10	154,766.90	154,766.90	18,581.80	-	13.64	13.64	-
Total de la función por destino del gasto			**863,150.65**	**1,080,738.33**	**1,080,738.33**	**217,587.69**	**-**	**25.21**	**25.21**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México para la función Combustibles y Energía, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PIB).							
No. Ramo	**Ramo**	**Gran Función**	**2018 PEF**	**2019 PPEF**	**2019 PEF**	**Diferencial 2019 PEF-2018 PEF**	**Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF**
			Millones de pesos				
18	SENER	3.- Desarrollo Económico	0.01	0.11	0.11	0.10	-
23	Provisiones Salariales y Económicas		0.30	0.29	0.29	- 0.01	-
45	CRE		0.002	0.001	0.001	-0.0005	-
46	CNH		0.001	0.0009	0.0009	-0.0004	-
T0Q	CFE		1.64	1.90	1.90	0.26	-
TZZ	PEMEX		1.83	2.04	2.04	0.21	-
Total de la función por ramos			**3.78**	**4.33**	**4.33**	**0.55**	**-**
No. Sf.	**Subfunción**	**Destino del Gasto (Subfunción).**					
02	Petróleo y Gas Natural	3.- Desarrollo Económico	1.43	1.71	1.71	0.28	-
03	Combustibles Nucleares		0.001	0.0004	0.0004	-0.0001	-
04	Otros Combustibles		0.01	0.004	0.004	-0.001	-
05	Electricidad		1.75	1.99	1.99	0.24	-
03	Función Publica		0.002	0.004	0.004	0.003	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		0.0003	-	-	-0.0003	-
	Costo Financiero		0.60	0.62	0.62	0.02	-
Total de la función por destino del gasto			**3.78**	**4.33**	**4.33**	**0.55**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México, para la función Combustibles y Energía por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% PEF).							
No. Ramo	**Ramo**	**Gran Función**	**2018 PEF**	**2019 PPEF**	**2019 PEF**	**Diferencial 2019 PEF-2018 PEF**	**Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF**
18	SENER	3.- Desarrollo Económico	0.03	0.45	0.45	0.42	-
23	Provisiones Salariales y Económicas		1.30	1.23	1.23	0.07	-
45	CRE		0.01	0.004	0.004	-0.002	-
46	CNH		0.01	0.004	0.004	-0.002	-
T0Q	CFE		7.09	8.16	8.98	1.07	-
TZZ	PEMEX		7.93	8.74	8.74	0.82	-
Total de la función por ramos			**16.35**	**18.59**	**18.59**	**2.24**	**-**
No. Sf.	**Subfunción**		**Destino del Gasto (Subfunción).**				
02	Petróleo y Gas Natural	3.- Desarrollo Económico	6.18	7.35	7.35	1.17	-
03	Combustibles Nucleares		0.002	0.002	0.002	-0.001	-
04	Otros Combustibles		0.02	0.02	0.02	-0.004	-
05	Electricidad		7.56	8.54	8.54	0.98	-
03	Función Publica		0.01	0.02	0.02	0.01	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		0.001	-	-	-0.001	-
	Costo Financiero		2.58	2.66	2.66	0.08	-
Total de la función por destino del gasto			**16.35**	**18.59**	**18.59**	**2.24**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto público federal en México para la función Combustibles y Energía, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

No. Ramo	Ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
18	SENER	1,590.24	1,375.37	1,375.37	-214.87	-	-13.51	- 13.51	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	50,179.00	52,085.80	52,085.80	1,906.80	-	3.80	3.80	-
45	CRE	346.90	248.28	248.28	- 98.63	-	-28.43	- 28.43	-
46	CNH	296.93	214.93	214.93	- 82.00	-	-27.62	- 27.62	-
T0Q	CFE	329,832.02	413,278.79	413,278.79	83,446.77	-	25.30	25.30	-
TZZ	PEMEX	217,327.85	236,195.70	236,195.70	18,867.86	-	8.68	8.68	-
Total gasto corriente		**599,572.94**	**703,398.88**	**703,398.88**	**103,825.67**	**-**	**17.32**	**17.32**	**-**
Gasto de capital									
18	SENER	-	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	18,219.85	19,288.80	19,288.80	1,068.95	-	5.87	5.87	-
45	CRE	-	-	-	-	-	-	-	-
46	CNH	-	-	-	-	-	-	-	-
T0Q	CFE	44,261.40	60,969.00	60,969.00	16,707.60	-	37.75	37.75	-
TZZ	PEMEX	201,096.46	272,081.65	272,081.65	70,985.20	-	35.30	35.30	-
Total gasto capital		**263,577.70**	**377,339.45**	**377,339.45**	**113,761.75**	**-**	**43.16**	**43.16**	**-**
Total de la función por ramo		**863,150.65**	**1,080,738.33**	**1,080,738.33**	**217,587.69**	**-**	**25.21**	**25.21**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto público federal en México para la función Combustibles y Energía, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de la función).

No. Ramo	**Ramo**	**2018 PEF**	**2019 PPEF**	**2019 PEF**	**Diferencial 2019 PEF-2018 PEF**	**Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF**
		Millones de pesos				
Gasto corriente						
18	SENER	0.18	0.13	0.13	-0.06	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	5.813	4.819	4.819	-0.994	-
45	CRE	0.040	0.023	0.023	-0.017	-
46	CNH	0.034	0.020	0.020	-0.015	-
T0Q	CFE	38.21	38.24	38.24	0.03	-
TZZ	PEMEX	25.18	21.86	21.86	-3.32	-
Total de la función por ramos		**69.46**	**65.09**	**65.09**	**-4.38**	**-**
Gasto de capital						
18	SENER	-	2.31	2.31	2.31	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	2.11	1.78	1.78	-0.33	-
45	CRE	-	-	-	-	-
46	CNH	-	-	-	-	-
T0Q	CFE	5.13	5.64	5.64	0.51	-
TZZ	PEMEX	23.30	25.18	25.18	1.88	-
Total de la función por ramos		**30.54**	**34.91**	**34.91**	**4.38**	**-**
Total de la función por destino del gasto		**100.00**	**100.00**	**100.00**	**-**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto público federal en México para la función Combustibles y Energía, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

No. Subf.	Subfunción	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente									
02	Petróleo y Gas Natural	107,025.98	110,834.67	110,834.67	3,808.68	-	3.56	3.56	-
03	Combustibles Nucleares	124.33	101.16	101.16	-23.17	-	-18.63	-18.63	-
04	Otros Combustibles	1,156.58	1,027.55	1,027.55	-129.03	-	-11.16	-11.16	-
05	Electricidad	354,790.91	435,567.80	435,567.80	80,776.89	-	22.77	22.77	-
03	Función Publica	393.44	1,100.80	1,100.80	707.36	-	179.79	179.79	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	69.28	-	-	-69.28	-	-100.00	-100.00	-
	Costo Financiero	136,185.10	154,766.90	154,766.90	18,581.80	-	13.64	13.64	-
Total gasto corriente		**599,745.36**	**703,398.88**	**703,398.88**	**103,653.26**	**-**	**17.28**	**17.28**	**-**
Gasto capital									
02	Petróleo y Gas Natural	219,316.30	316,370.45	316,370.45	97,054.15	-	44.25	44.25	-
03	Combustibles Nucleares	-	-	-	-	-	-	-	-
04	Otros Combustibles	-	-	-	-	-	-	-	-
05	Electricidad	44,088.99	60,969.00	60,969.00	16,880.01	-	38.29	38.29	-
03	Función Publica	-	-	-	-	-	-	-	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-	-	-
	Costo Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gasto capital		**263,405.29**	**377,339.45**	**377,339.45**	**113,934.16**	**-**	**43.25**	**43.25**	**-**
Total de la función por destino del gasto		**863,150.65**	**1,080,738.33**	**1,080,738.33**	**217,587.69**	**-**	**25.21**	**25.21**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Presupuesto público federal en México para la función Combustibles y Energía, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Participación en el gasto total de la función).						
No. Subf.	**Subfunción**	**2018 PEF**	**2019 PPEF**	**2019 PEF**	**Diferencial 2019 PEF-2018 PEF**	**Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF**
		Millones de pesos				
Gasto corriente						
02	Petróleo y Gas Natural	12.40	10.26	10.26	- 2.14	-
03	Combustibles Nucleares	0.01	0.01	0.01	- 0.01	-
04	Otros Combustibles	0.13	0.10	0.10	- 0.04	-
05	Electricidad	41.10	40.30	40.30	- 0.80	-
03	Función Publica	0.05	0.10	0.10	0.06	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.01	-	-	- 0.01	-
	Costo Financiero	15.78	14.32	14.32	- 1.46	-
Total gasto corriente		**69.48**	**65.09**	**65.09**	**- 4.40**	**-**
Gasto capital						
02	Petróleo y Gas Natural	25.41	29.27	29.27	3.86	-
03	Combustibles Nucleares	-	-	-	-	-
04	Otros Combustibles	-	-	-	-	-
05	Electricidad	5.11	5.64	5.64	0.53	-
03	Función Publica	-	-	-	-	-
09	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-
	Costo Financiero	-	-	-	-	-
Total gasto capital		**30.52**	**34.91**	**34.91**	**4.40**	**-**
Total de la función por destino del gasto		**100.00**	**100.00**	**100.00**	**0.00**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

2. Presupuesto por Programas Presupuestarios.

Cuadro No. 8. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía, del ramo de la SENER, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
P003	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	170.76	25,135.74	25,135.74	24,964.98	-	14,619.59	14,619.59	-
R002	Fondos de diversificación energética	468.42	483.87	483.87	15.46	-	3.30	3.30	-
P001	Conducción de la política energética	417.72	325.94	325.94	-91.78	-	- 21.97	- 21.97	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	182.82	142.28	142.28	-40.54	-	- 22.18	- 22.18	-
G003	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	113.22	92.27	92.27	-20.95	-	- 18.51	- 18.51	-
P002	Coordinación de la política energética en electricidad	111.71	90.21	90.21	-21.50	-	- 19.24	- 19.24	-
P008	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	98.73	84.35	84.35	-14.39	-	- 14.57	- 14.57	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	26.86	20.71	20.71	- 6.15	-	- 22.91	- 22.91	-
Total de la función para SENER por programa presupuestario		**1,590.24**	**26,375.37**	**26,375.37**	**24,785.13**	**-**	**1,558.58**	**1,558.58**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/*Presupuesto de Egresos de la Federación* aprobada por la Cámara de Diputados.
PPEF/*Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.9. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía, del ramo de Provisiones Salariales y Económicas, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	**Programa Presupuestario**	**2018 PEF**	**2019 PPEF**	**2019 PEF**	**Diferencial 2019 PEF-2018 PEF**	**Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF**	**2019 PPEF / 2018 PEF**	**2019 PEF / 2018 PEF**	**2019 PEF / 2019 PPEF**
		Millones de Pesos					**Variación real.**		
U129	Subsidios a las tarifas eléctricas	50,179.00	52,085.80	52,085.80	1,906.80	-	3.80	3.80	-
R081	FEIP	10,049.43	11,454.60	11,454.60	1,405.17	-	13.98	13.98	-
U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	2,923.52	4,501.90	4,501.90	1,578.38	-	53.99	53.99	-
R080	FEIEF	520.00	3,332.30	3,332.30	2,812.30	-	540.83	540.83	-
R079	CNH-CRE	4,726.90	-	-	-4,726.90	-	-100.00	-100.00	-
Total del ramo Provisiones Salariales y Económicas por programa presupuestario		**68,398.85**	**71,374.60**	**71,374.60**	**2,975.75**	**-**	**4.35**	**4.35**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ *Presupuesto de Egresos de la Federación* aprobada por la Cámara de Diputados.
PPEF/ *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía, del ramo de la CRE, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
G002	Regulación y permisos de hidrocarburos	174.84	126.72	126.72	-48.12	-	-27.52	-27.52	-
G001	Regulación y permisos de electricidad	134.22	96.25	96.25	-37.97	-	-28.29	-28.29	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	26.72	18.02	18.02	- 8.70	-	-32.56	-32.56	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11.12	7.28	7.28	- 3.84	-	-34.52	-34.52	-
Total de la CRE por programas presupuestarios		**346.90**	**248.28**	**248.28**	**-98.63**	**-**	**-28.43**	**-28.43**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PEF/ *Presupuesto de Egresos de la Federación* aprobada por la Cámara de Diputados.
PPEF/ *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía, del ramo de la CNH, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
G001	Promoción y regulación de hidrocarburos	159.27	114.38	114.38	-44.89	-	-28.19	-28.19	-
G002	Administración técnica de asignaciones y contratos	68.00	50.34	50.34	-17.66	-	-25.97	-25.97	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	33.34	23.97	23.97	- 9.37	-	-28.10	-28.10	-
P001	Estudios de evaluación y verificación de hidrocarburos	26.13	19.28	19.28	- 6.86	-	-26.24	-26.24	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10.19	6.97	6.97	- 3.22	-	-31.59	-31.59	-
Total de CNH por programa presupuestario		**296.93**	**214.93**	**214.93**	**-82.00**	**-**	**-27.62**	**-27.62**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ *Presupuesto de Egresos de la Federación* aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía, de la CFE, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
E561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	112,600.01	144,561.98	144,561.98	31,961.97	-	28.39	28.39	-
R584	Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE generación V	83,383.36	89,524.58	89,524.58	6,141.22	-	7.37	7.37	-
E584	Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	26,514.24	45,412.95	45,412.95	18,898.71	-	71.28	71.28	-
K027	Mantenimiento de Infraestructura	11,232.72	35,036.21	35,036.21	23,803.49	-	211.91	211.91	-
E581	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	16,582.96	32,154.85	32,154.85	15,571.89	-	93.90	93.90	-
E580	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	30,496.34	32,141.95	32,141.95	1,645.61	-	5.40	5.40	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	15,000.00	19,943.49	19,943.49	4,943.49	-	32.96	32.96	-
K044	Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)	24,150.86	19,657.56	19,657.56	-4,493.30	-	- 18.61	-18.61	-
E579	Operación y mantenimiento de la red nacional de transmisión	8,271.94	8,626.68	8,626.68	354.74	-	4.29	4.29	-
K001	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	4,284.26	5,707.34	5,707.34	1,423.08	-	33.22	33.22	-
E562	Operación, mantenimiento y recarga de la nucleoeléctrica Laguna Verde	4,775.60	4,937.87	4,937.87	162.27	-	3.40	3.40	-
P552	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	3,170.39	2,336.12	2,336.12	-834.27	-	- 26.31	-26.31	-
E582	Prestación de servicios corporativos	1,403.64	1,999.43	1,999.43	595.79	-	42.45	42.45	-
R582	Seguridad física en las instalaciones de infraestructura eléctrica.	1,299.94	1,153.42	1,153.42	-146.52	-	- 11.27	-11.27	-
E585	Funciones en relación con estrategias de negocios comerciales, así como potenciales nuevos negocios	469.64	471.32	471.32	1.68	-	0.36	0.36	-
K029	Programas de adquisiciones	3,564.07	366.80	366.80	-3,197.27	-	- 89.71	-89.71	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	263.71	351.35	351.35	87.64	-	33.24	33.24	-
K028	Estudios de preinversión	254.99	192.45	192.45	- 62.54	-	- 24.52	-24.52	-
F571	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	38.60	30.90	30.90	-7.70	-	- 19.96	-19.96	-
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	-	8.62	8.62	8.62	-	-	-	-
	Gasto no programable	25,375.00	29,631.90	29,631.90	4,256.90	-	16.78	16.78	-
W001	Operaciones ajenas	774.50	-	-	-774.50	-	-100.00	-100.00	-
E578	Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica	186.65	-	-	-186.65	-	-100.00	-100.00	-
Total de CFE por programa presupuestario para la función		**374,093.42**	**474,247.79**	**474,247.79**	**100,154.37**	**-**	**26.77**	**26.77**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.
PEF/ *Presupuesto de Egresos de la Federación* aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía, de PEMEX, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
K002	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	170,989.23	257,433.32	257,433.32	86,444.09	-	50.56	50.56	-
	Gasto no programable	110,810.10	125,135.00	125,135.00	14,324.90	-	12.93	12.93	-
B001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	63,333.59	67,416.26	67,416.26	4,082.67	-	6.45	6.45	-
E010	Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	20,416.50	19,969.25	19,969.25	-447.25	-	-2.19	- 2.19	-
E015	Prestación de servicios corporativos técnico, administrativo y financiero a los organismos subsidiarios de PEMEX	10,395.94	11,779.68	11,779.68	1,383.74	-	13.31	13.31	-
K027	Mantenimiento de infraestructura	21,136.24	10,551.97	10,551.97	- 10,584.27	-	- 50.08	- 50.08	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	9,959.76	9,883.19	9,883.19	-76.57	-	-0.77	- 0.77	-
K028	Estudios de preinversión	550.70	2,506.27	2,506.27	1,955.57	-	355.11	355.11	-
K030	Otros proyectos de infraestructura	2,132.11	1,306.37	1,306.37	-825.74	-	- 38.73	- 38.73	-
E011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	2,000.40	989.87	989.87	-1,010.53	-	- 50.52	- 50.52	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	81.56	714.49	714.49	632.93	-	776.03	776.03	-
E016	Servicios de perforación, terminación, reparación, así como actividades y servicios relacionados a pozos	330.00	307.96	307.96	-22.04	-	-6.68	- 6.68	-
K029	Programas de adquisiciones	5,673.93	203.48	203.48	-5,470.45	-	- 96.41	- 96.41	-
K036	Conservación de infraestructura Marítimo-Portuaria	611.24	80.24	80.24	-531.00	-	- 86.87	- 86.87	-
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	3.00	-	-	- 3.00	-	-100.00	-100.00	-
Total de PEMEX por programa presupuestario para la Función		**418,424.30**	**508,277.36**	**508,277.36**	**89,853.06**	**-**	**21.47**	**21.47**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.
PEF/ *Presupuesto de Egresos de la Federación* aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía consolidado, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). (Parte I)

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
K002	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	170,989.23	257,433.32	257,433.32	86,444.09	-	50.56	50.56	-
	Gasto no programable	136,185.10	154,766.90	154,766.90	18,581.80	-	13.64	13.64	-
E561	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	112,600.01	144,561.98	144,561.98	31,961.97	-	28.39	28.39	-
R584	Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V	83,383.36	89,524.58	89,524.58	6,141.22	-	7.37	7.37	-
B001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	63,333.59	67,416.26	67,416.26	4,082.67	-	6.45	6.45	-
U129	Subsidios a las tarifas eléctricas	50,179.00	52,085.80	52,085.80	1,906.80	-	3.80	3.80	-
K027	Mantenimiento de infraestructura	32,368.96	45,588.19	45,588.19	13,219.23	-	40.84	40.84	-
E584	Operación de mecanismos para mejorar la comercialización de servicios y productos	26,514.24	45,412.95	45,412.95	18,898.71	-	71.28	71.28	-
E581	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	16,582.96	32,154.85	32,154.85	15,571.89	-	93.90	93.90	-
E580	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	30,496.34	32,141.95	32,141.95	1,645.61	-	5.40	5.40	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	25,202.63	30,010.95	30,010.95	4,808.31	-	19.08	19.08	-
P003	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	170.76	25,135.74	25,135.74	24,964.98	-	14,619.59	14,619.59	-
E010	Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	20,416.50	19,969.25	19,969.25	- 447.25	-	- 2.19	- 2.19	-
K044	Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)	24,150.86	19,657.56	19,657.56	- 4,493.30	-	-18.61	-18.61	-
E015	Prestación de servicios corporativos técnico, administrativo y financiero a los organismos subsidiarios de PEMEX	10,395.94	11,779.68	11,779.68	1,383.74	-	13.31	13.31	-
R081	FEIP	10,049.43	11,454.60	11,454.60	1,405.17	-	13.98	13.98	-
E579	Operación y mantenimiento de la red nacional de transmisión	8,271.94	8,626.68	8,626.68	354.74	-	4.29	4.29	-
K001	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	4,284.26	5,707.34	5,707.34	1,423.08	-	33.22	33.22	-
E562	Operación, mantenimiento y recarga de la nucleoeléctrica Laguna Verde	4,775.60	4,937.87	4,937.87	162.27	-	3.40	3.40	-
U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	2,923.52	4,501.90	4,501.90	1,578.38	-	53.99	53.99	-
R080	FEIEF	520.00	3,332.30	3,332.30	2,812.30	-	540.83	540.83	-
K028	Estudios de preinversión	805.69	2,698.73	2,698.73	1,893.04	-	234.96	234.96	-
P552	Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica	3,170.39	2,336.12	2,336.12	- 834.27	-	-26.31	-26.31	-
E582	Prestación de servicios corporativos	1,403.64	1,999.43	1,999.43	595.79	-	42.45	42.45	-
Gasto total de la función (Parte I)		**839,173.96**	**1,073,234.92**	**1,073,234.92**	**234,060.97**	**-**	**27.89**	**27.89**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14.1. Distribución del gasto público federal en México para la función Combustibles y Energía consolidado, por programas presupuestarios, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). (Parte II).

Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de Pesos					Variación real.		
K030	Otros proyectos de infraestructura	2,132.11	1,306.37	1,306.37	-825.74	-	-38.73	- 38.73	-
R582	Seguridad física en las instalaciones de infraestructura eléctrica.	1,299.94	1,153.42	1,153.42	-146.52	-	-11.27	- 11.27	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	393.44	1,100.80	1,100.80	707.36	-	179.79	179.79	-
E011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	2,000.40	989.87	989.87	-1,010.53	-	-50.52	- 50.52	-
K029	Programas de adquisiciones	9,238.00	570.28	570.28	-8,667.72	-	-93.83	- 93.83	-
R002	Fondos de diversificación energética	468.42	483.87	483.87	15.46	-	3.30	3.30	-
E585	Funciones en relación con estrategias de negocios comerciales, así como potenciales nuevos negocios	469.64	471.32	471.32	1.68	-	0.36	0.36	-
P001	Conducción de la política energética	417.72	325.94	325.94	-91.78	-	-21.97	- 21.97	-
E016	Servicios de perforación, terminación, reparación, así como actividades y servicios relacionados a pozos	330.00	307.96	307.96	-22.04	-	- 6.68	-6.68	-
G002	Regulación y permisos de hidrocarburos	174.84	126.72	126.72		-	-27.52	- 27.52	
G001	Promoción y regulación de hidrocarburos	159.27	114.38	114.38	-44.89	-	-28.19	- 28.19	-
G001	Regulación y permisos de electricidad	134.22	96.25	96.25	-37.97	-	-28.29	- 28.29	-
G003	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	113.22	92.27	92.27	-20.95	-	-18.51	- 18.51	-
P002	Coordinación de la política energética en electricidad	111.71	90.21	90.21	-21.50	-	-19.24	- 19.24	-
P008	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	98.73	84.35	84.35	-14.39	-	-14.57	- 14.57	-
K036	Conservación de infraestructura Marítimo-Portuaria	611.24	80.24	80.24	-531.00	-	-86.87	- 86.87	-
G002	Administración técnica de asignaciones y contratos	68.00	50.34	50.34	-17.66	-	-25.97	- 25.97	-
F571	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	38.60	30.90	30.90	- 7.70	-	-19.96	- 19.96	-
P001	Estudios de evaluación y verificación de hidrocarburos	26.13	19.28	19.28	- 6.86	-	-26.24	- 26.24	-
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	3.00	8.62	8.62	5.62	-	187.48	187.48	-
E578	Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de la infraestructura eléctrica	186.65	-	-	-186.65	-	-100.00	-100.00	-
R079	CNH-CRE	4,726.90	-	-	-4,726.90	-	-100.00	-100.00	-
W001	Operaciones ajenas	774.50	-	-	-774.50	-	-100.00	-100.00	-
Gasto total de la función		**23,976.69**	**7,503.41**	**7,503.41**	**-16,473.28**	**-**	**-68.71**	**- 68.71**	**-**
Gasto total de la función (Parte I + II)		**863,150.64**	**1,080,738.33**	**1,080,738.33**	**217,587.69**	**-**	**25.21**	**25.21**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

3. Presupuesto por Unidades Responsables

Cuadro No. 15. Distribución del gasto para la función Combustibles y Energía, por unidades responsables para el ramo de SENER, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
500	Subsecretaría de hidrocarburos	39.27	25,032.29	25,032.29	24,993.02	-	63,644.49	63,644.49	-
211	Dirección general de energías limpias	480.83	493.48	493.48	12.65	-	2.63	2.63	-
111	Dirección general de asuntos internacionales	209.24	161.71	161.71	- 47.53	-	-22.72	-22.72	-
A00	Comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardias	127.92	103.89	103.89	- 24.02	-	-18.78	-18.78	-
E00	Comisión nacional para el uso eficiente de la energía	111.23	93.89	93.89	- 17.34	-	-15.59	-15.59	-
410	Dirección general de recursos humanos, innovación y servicios	64.45	51.27	51.27	- 13.19	-	-20.46	-20.46	-
521	Dirección general de exploración y explotación de hidrocarburos	46.02	36.65	36.65	- 9.37	-	-20.37	-20.37	-
100	Secretaría	44.44	33.50	33.50	- 10.94	-	-24.61	-24.61	-
300	Subsecretaría de electricidad	35.97	30.97	30.97	- 5.01	-	-13.92	-13.92	-
120	Unidad de asuntos jurídicos	38.24	29.73	29.73	- 8.51	-	-22.27	-22.27	-
400	Oficialía mayor	34.99	27.04	27.04	- 7.95	-	-22.72	-22.72	-
200	Subsecretaría de planeación y transición energética	31.57	26.76	26.76	- 4.81	-	-15.23	-15.23	-
532	Dirección general de petrolíferos	33.69	26.37	26.37	- 7.31	-	-21.72	-21.72	-
411	Dirección general de programación y presupuesto	31.31	24.52	24.52	- 6.79	-	-21.68	-21.68	-
531	Dirección general de gas natural y petroquímicos	25.44	20.15	20.15	- 5.29	-	-20.81	-20.81	-
314	Dirección general de distribución y comercialización de energía eléctrica y vinculación social	25.18	19.65	19.65	- 5.53	-	-21.95	-21.95	-
113	Órgano de control interno	23.27	17.98	17.98	- 5.30	-	-22.75	-22.75	-
112	Unidad de comunicación social	20.61	16.51	16.51	- 4.10	-	-19.88	-19.88	-
311	Dirección general de generación y transmisión energía eléctrica	18.45	14.63	14.63	- 3.82	-	-20.68	-20.68	-
412	Dirección general de tecnologías de información y comunicaciones	16.54	12.39	12.39	- 4.15	-	-25.09	-25.09	-
117	Dirección general de impacto social y ocupación superficial	14.66	10.87	10.87	- 3.79	-	-25.88	-25.88	-
522	Dirección general de contratos petroleros	13.53	9.98	9.98	- 3.55	-	-26.24	-26.24	-
210	Dirección general de planeación energética	11.72	9.46	9.46	- 2.27	-	-19.33	-19.33	-
212	Dirección general de eficiencia y sustentabilidad energética	11.76	9.31	9.31	- 2.45	-	-20.85	-20.85	-
315	Dirección general de análisis, seguimiento e información eléctrica	10.57	8.66	8.66	- 1.91	-	-18.04	-18.04	-
413	Unidad de enlace, mejora regulatoria y programas transversales	11.92	8.62	8.62	- 3.29	-	-27.65	-27.65	-
114	Dirección general de vinculación interinstitucional	10.03	8.07	8.07	- 1.95	-	-19.50	-19.50	-
317	Dirección general de reestructuración y supervisión de empresas y organismos del estado en el sector eléctrico	7.69	5.76	5.76	- 1.93	-	-25.10	-25.10	-
316	Unidad del sistema eléctrico nacional y política nuclear	7.02	5.34	5.34	- 1.67	-	-23.86	-23.86	-
318	Dirección general de seguimiento y coordinación de la industria eléctrica	6.83	5.20	5.20	- 1.63	-	-23.92	-23.92	-
116	Dirección general de relación con inversionistas y promoción	6.68	5.09	5.09	- 1.59	-	-23.76	-23.76	-
115	Dirección general de coordinación	5.07	4.03	4.03	- 1.04	-	-20.59	-20.59	-
530	Unidad de Políticas de Transformación Industrial	4.81	3.84	3.84	- 0.97	-	-20.08	-20.08	-
520	Unidad de políticas de exploración y extracción de hidrocarburos	4.16	3.34	3.34	- 0.82	-	-19.64	-19.64	-
515	Dirección general de normatividad en hidrocarburos	3.85	3.12	3.12	- 0.73	-	-18.92	-18.92	-
121	Dirección general consultiva	1.28	1.30	1.30	0.02	-	1.42	1.42	-
Total del ramo para la función por unidades responsables		**1,590.24**	**26,375.37**	**26,375.37**	**24,785.13**	**-**	**1,558.58**	**1,558.58**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16. Distribución del gasto para la función Combustibles y Energía, por unidades responsables para el ramo de la CRE, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
240	Unidad de electricidad	80.68	58.07	58.07	-22.61	-	-28.03	- 28.03	-
270	Unidad de petrolíferos	45.70	33.76	33.76	-11.93	-	-26.11	- 26.11	-
250	Unidad de gas natural	44.53	31.36	31.36	-13.17	-	-29.57	- 29.57	-
230	Unidad de asuntos jurídicos	32.75	23.76	23.76	- 8.99	-	-27.46	- 27.46	-
260	Unidad de Gas Licuado de Petróleo	31.75	23.98	23.98	- 7.77	-	-24.48	- 24.48	-
100	Órgano de gobierno	29.73	20.39	20.39	- 9.34	-	-31.41	- 31.41	-
500	Oficialía mayor	26.72	18.02	18.02	- 8.70	-	-32.56	- 32.56	-
220	Unidad de planeación y vinculación	24.17	17.76	17.76	- 6.41	-	-26.52	- 26.52	-
300	Secretaría ejecutiva	12.80	9.15	9.15	- 3.65	-	-28.54	- 28.54	-
400	Órgano interno de control	11.12	7.28	7.28	- 3.84	-	-34.52	- 34.52	-
200	Presidencia	6.96	4.75	4.75	- 2.21	-	-31.74	- 31.74	-
Total del ramo para la función por unidades responsables		**346.90**	**248.28**	**248.28**	**-98.63**	**-**	**-28.43**	**- 28.43**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 17. Distribución del gasto para la función Combustibles y Energía, por unidades responsables para el ramo de la CNH, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
100	Órgano de gobierno	48.13	33.90	33.90	-14.23	-	-29.57	-29.57	-
220	Secretaría ejecutiva	18.99	13.71	13.71	- 5.29	-	-27.85	-27.85	-
271	Dirección general de administración del centro nacional de información de hidrocarburos	13.96	10.31	10.31	- 3.65	-	-26.13	-26.13	-
272	Dirección general de estadística y evaluación económica	14.07	10.26	10.26	- 3.81	-	-27.09	-27.09	-
252	Dirección general de dictámenes de extracción	13.74	9.78	9.78	- 3.96	-	-28.84	-28.84	-
310	Dirección general de finanzas, adquisiciones y servicios	12.63	8.86	8.86	- 3.77	-	-29.82	-29.82	-
241	Dirección general de autorizaciones de exploración	12.16	8.68	8.68	- 3.48	-	-28.63	-28.63	-
261	Dirección general de asignaciones y contratos de exploración	10.65	8.28	8.28	- 2.38	-	-22.31	-22.31	-
253	Dirección general de medición	10.83	7.91	7.91	- 2.91	-	-26.91	-26.91	-
200	Presidencia	11.18	7.85	7.85	- 3.33	-	-29.81	-29.81	-
230	Unidad jurídica	10.14	7.43	7.43	- 2.72	-	-26.77	-26.77	-
233	Dirección general de regulación y consulta	10.14	7.37	7.37	- 2.77	-	-27.35	-27.35	-
243	Dirección general de evaluación de potencial petrolero	10.14	7.26	7.26	- 2.87	-	-28.35	-28.35	-
400	Órgano interno de control	10.19	6.97	6.97	- 3.22	-	-31.59	-31.59	-
232	Dirección general de contratos	8.36	6.08	6.08	- 2.28	-	-27.31	-27.31	-
313	Dirección general de tecnologías de la información	8.14	6.05	6.05	- 2.09	-	-25.67	-25.67	-
262	Dirección general de asignaciones y contratos de extracción	7.21	5.93	5.93	- 1.28	-	-17.78	-17.78	-
251	Dirección general de reservas y recuperación avanzada	7.43	5.43	5.43	- 2.00	-	-26.92	-26.92	-
231	Dirección general de licitaciones	7.37	5.01	5.01	- 2.36	-	-31.97	-31.97	-
210	Dirección general de comunicación social	6.33	4.78	4.78	- 1.55	-	-24.46	-24.46	-
242	Dirección general de dictámenes de exploración	5.89	4.50	4.50	- 1.38	-	-23.48	-23.48	-
234	Dirección general de lo contencioso	5.41	3.96	3.96	- 1.45	-	-26.77	-26.77	-
270	Centro nacional de información de hidrocarburos	5.18	3.73	3.73	- 1.45	-	-28.03	-28.03	-
250	Unidad técnica de extracción	4.77	3.40	3.40	- 1.38	-	-28.86	-28.86	-
254	Dirección general de comercialización de producción	3.80	3.19	3.19	- 0.61	-	-15.98	-15.98	-
311	Dirección general de recursos humanos	4.08	3.11	3.11	- 0.97	-	-23.84	-23.84	-
300	Oficialía mayor	4.48	3.05	3.05	- 1.44	-	-32.06	-32.06	-
240	Unidad técnica de exploración	4.15	2.96	2.96	- 1.19	-	-28.59	-28.59	-
312	Dirección general de planeación	4.00	2.90	2.90	- 1.10	-	-27.54	-27.54	-
260	Unidad de administración técnica de asignaciones y contratos	3.38	2.30	2.30	- 1.08	-	-31.92	-31.92	-
Total del ramo para la función por unidades responsables		**296.93**	**214.93**	**214.93**	**-82.00**	**-**	**-27.62**	**-27.62**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 18. Distribución del gasto para la función Combustibles y Energía, por unidades responsables para los ramos de Provisiones Salariales y Económicas, CFE y PEMEX, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	**Unidad Responsable**	**2018 PEF**	**2019 PPEF**	**2019 PEF**	**Diferencial 2019 PEF-2018 PEF**	**Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF**	**2019 PPEF / 2018 PEF**	**2019 PEF / 2018 PEF**	**2019 PEF / 2019 PPEF**
		Millones de pesos					**Variación real**		
Provisiones Salariales y Económicas									
411	Unidad de política y control presupuestario	68,398.85	71,374.60	71,374.60	2,975.75	-	4.35	4.35	-
Total de Provisiones Salariales y Económicas		68,398.85	71,374.60	71,374.60	2,975.75	-	4.35	4.35	-
CFE									
TVV	CFE	374,093.42	474,247.79	474,247.79	100,154.37	-	-6.19	9.28	16.49
Total de CFE		**374,093.42**	**474,247.79**	**474,247.79**	**100,154.37**	**-**	**26.77**	**26.77**	**-**
PEMEX									
TYY	PEMEX	418,424.30	508,277.36	508,277.36	89,853.05	-	21.47	21.47	-
Total de PEMEX		**418,424.30**	**508,277.36**	**508,277.36**	**89,853.05**	**-**	**21.47**	**21.47**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 19. Distribución del gasto consolidado para la función Combustibles y Energía, por unidades responsables, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte I.

Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
TYY	PEMEX	418,424.30	508,277.36	508,277.36	89,853.05	-	21.47	21.47	-
TVV	CFE	374,093.42	474,247.79	474,247.79	100,154.37	-	26.77	26.77	-
411	Unidad de política y control presupuestario	68,398.85	71,374.60	71,374.60	2,975.75	-	4.35	4.35	-
500	Subsecretaría de hidrocarburos	39.27	25,032.29	25,032.29	24,993.02	-	63,644.49	63,644.49	-
211	Dirección general de energías limpias	480.83	493.48	493.48	12.65	-	2.63	2.63	-
111	Dirección general de asuntos internacionales	209.24	161.71	161.71	-47.53	-	-22.72	-22.72	-
A00	Comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardias	127.92	103.89	103.89	-24.02	-	-18.78	-18.78	-
E00	Comisión nacional para el uso eficiente de la energía	111.23	93.89	93.89	-17.34	-	-15.59	-15.59	-
240	Unidad de electricidad	80.68	58.07	58.07	-22.61	-	-28.03	-28.03	-
100	Órgano de gobierno	77.85	54.28	54.28	-23.57	-	-30.28	-30.28	-
120	Unidad de asuntos jurídicos	70.99	53.48	53.48	-17.51	-	-24.66	-24.66	-
410	Dirección general de recursos humanos, innovación y servicios	64.45	51.27	51.27	-13.19	-	-20.46	-20.46	-
300	Oficialía mayor	66.20	48.11	48.11	-18.09	-	-27.32	-27.32	-
521	Dirección general de exploración y explotación de hidrocarburos	46.02	36.65	36.65	- 9.37	-	-20.37	-20.37	-
270	Unidad de petrolíferos	45.70	33.76	33.76	-11.93	-	-26.11	-26.11	-
100	Secretaría	44.44	33.50	33.50	-10.94	-	-24.61	-24.61	-
250	Unidad de gas natural	44.53	31.36	31.36	-13.17	-	-29.57	-29.57	-
300	Subsecretaría de electricidad	35.97	30.97	30.97	- 5.01	-	-13.92	-13.92	-
200	Subsecretaría de planeación y transición energética	31.57	26.76	26.76	- 4.81	-	-15.23	-15.23	-
532	Dirección general de petrolíferos	33.69	26.37	26.37	- 7.31	-	-21.72	-21.72	-
411	Dirección general de programación y presupuesto	31.31	24.52	24.52	- 6.79	-	-21.68	-21.68	-
260	Unidad de gas licuado de petróleo	31.75	23.98	23.98	- 7.77	-	-24.48	-24.48	-
220	Secretaría ejecutiva	31.79	22.85	22.85	- 8.94	-	-28.13	-28.13	-
531	Dirección general de gas natural y petroquímicos	25.44	20.15	20.15	- 5.29	-	-20.81	-20.81	-
314	Dirección general de distribución y comercialización de energía eléctrica y vinculación social	25.18	19.65	19.65	- 5.53	-	-21.95	-21.95	-
113	Órgano de control interno	23.27	17.98	17.98	- 5.30	-	-22.75	-22.75	-
220	Unidad de planeación y vinculación	24.17	17.76	17.76	- 6.41	-	-26.52	-26.52	-
112	Unidad de comunicación social	20.61	16.51	16.51	- 4.10	-	-19.88	-19.88	-
311	Dirección general de generación y transmisión energía eléctrica	18.45	14.63	14.63	- 3.82	-	-20.68	-20.68	-
400	Órgano interno de control	21.31	14.25	14.25	- 7.06	-	-33.12	-33.12	-
200	Presidencia	18.14	12.60	12.60	- 5.54	-	-30.55	-30.55	-
412	Dirección general de tecnologías de información y comunicaciones	16.54	12.39	12.39	- 4.15	-	-25.09	-25.09	-
117	Dirección general de impacto social y ocupación superficial	14.66	10.87	10.87	- 3.79	-	-25.88	-25.88	-
271	Dirección general de administración del centro nacional de información de hidrocarburos	13.96	10.31	10.31	- 3.65	-	-26.13	-26.13	-
272	Dirección general de estadística y evaluación económica	14.07	10.26	10.26	- 3.81	-	-27.09	-27.09	-
522	Dirección general de contratos petroleros	13.53	9.98	9.98	- 3.55	-	-26.24	-26.24	-
252	Dirección general de dictámenes de extracción	13.74	9.78	9.78	- 3.96	-	-28.84	-28.84	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 19. 1. Distribución del gasto consolidado para la función Combustibles y Energía, por unidades responsables, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real). Parte II.

Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF-2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
210	Dirección general de planeación energética	11.72	9.46	9.46	- 2.27	-	-19.33	-19.33	-
212	Dirección general de eficiencia y sustentabilidad energética	11.76	9.31	9.31	- 2.45	-	-20.85	-20.85	-
310	Dirección general de finanzas, adquisiciones y servicios	12.63	8.86	8.86	- 3.77	-	-29.82	-29.82	-
241	Dirección general de autorizaciones de exploración	12.16	8.68	8.68	- 3.48	-	-28.63	-28.63	-
315	Dirección general de análisis, seguimiento e información eléctrica	10.57	8.66	8.66	- 1.91	-	-18.04	-18.04	-
413	Unidad de enlace, mejora regulatoria y programas transversales	11.92	8.62	8.62	- 3.29	-	-27.65	-27.65	-
261	Dirección general de asignaciones y contratos de exploración	10.65	8.28	8.28	- 2.38	-	-22.31	-22.31	-
114	Dirección general de vinculación interinstitucional	10.03	8.07	8.07	- 1.95	-	-19.50	-19.50	-
253	Dirección general de medición	10.83	7.91	7.91	- 2.91	-	-26.91	-26.91	-
230	Unidad jurídica	10.14	7.43	7.43	- 2.72	-	-26.77	-26.77	-
233	Dirección general de regulación y consulta	10.14	7.37	7.37	- 2.77	-	-27.35	-27.35	-
243	Dirección general de evaluación de potencial petrolero	10.14	7.26	7.26	- 2.87	-	-28.35	-28.35	-
232	Dirección general de contratos	8.36	6.08	6.08	- 2.28	-	-27.31	-27.31	-
313	Dirección general de tecnologías de la información	8.14	6.05	6.05	- 2.09	-	-25.67	-25.67	-
262	Dirección general de asignaciones y contratos de extracción	7.21	5.93	5.93	- 1.28	-	-17.78	-17.78	-
317	Dirección general de reestructuración y supervisión de empresas y organismos del estado en el sector eléctrico	7.69	5.76	5.76	- 1.93	-	-25.10	-25.10	-
251	Dirección general de reservas y recuperación avanzada	7.43	5.43	5.43	- 2.00	-	-26.92	-26.92	-
316	Unidad del sistema eléctrico nacional y política nuclear	7.02	5.34	5.34	- 1.67	-	-23.86	-23.86	-
318	Dirección general de seguimiento y coordinación de la industria eléctrica	6.83	5.20	5.20	- 1.63	-	-23.92	-23.92	-
116	Dirección general de relación con inversionistas y promoción	6.68	5.09	5.09	- 1.59	-	-23.76	-23.76	-
231	Dirección general de licitaciones	7.37	5.01	5.01	- 2.36	-	-31.97	-31.97	-
210	Dirección general de comunicación social	6.33	4.78	4.78	- 1.55	-	-24.46	-24.46	-
242	Dirección general de dictámenes de exploración	5.89	4.50	4.50	- 1.38	-	-23.48	-23.48	-
115	Dirección general de coordinación	5.07	4.03	4.03	- 1.04	-	-20.59	-20.59	-
234	Dirección general de lo contencioso	5.41	3.96	3.96	- 1.45	-	-26.77	-26.77	-
530	Unidad de Políticas de Transformación Industrial	4.81	3.84	3.84	- 0.97	-	-20.08	-20.08	-
270	Centro nacional de información de hidrocarburos	5.18	3.73	3.73	- 1.45	-	-28.03	-28.03	-
250	Unidad técnica de extracción	4.77	3.40	3.40	- 1.38	-	-28.86	-28.86	-
520	Unidad de políticas de exploración y extracción de hidrocarburos	4.16	3.34	3.34	- 0.82	-	-19.64	-19.64	-
254	Dirección general de comercialización de producción	3.80	3.19	3.19	- 0.61	-	-15.98	-15.98	-
515	Dirección general de normatividad en hidrocarburos	3.85	3.12	3.12	- 0.73	-	-18.92	-18.92	-
311	Dirección general de recursos humanos	4.08	3.11	3.11	- 0.97	-	-23.84	-23.84	-
240	Unidad técnica de exploración	4.15	2.96	2.96	- 1.19	-	-28.59	-28.59	-
312	Dirección general de planeación	4.00	2.90	2.90	- 1.10	-	-27.54	-27.54	-
260	Unidad de administración técnica de asignaciones y contratos	3.38	2.30	2.30	- 1.08	-	-31.92	-31.92	-
121	Dirección general consultiva	1.28	1.30	1.30	0.02	-	1.42	1.42	-
Total de la función por unidades responsables.		**863,150.65**	**1,080,738.33**	**1,080,738.33**	**217,587.69**	**-**	**25.21**	**25.21**	**-**

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Conclusiones

El Gobierno Federal, el Congreso de la Unión y los Congresos Locales han realizado una reforma constitucional y de un conjunto de leyes secundarias que han incidido en el cambio del modelo energético del país, el cual pasó de ser un paradigma de carácter monopólico a otro de libre competencia, donde convergirán los recursos financieros de origen público y los que provendrán del capital privado nacional y extranjero. Prácticamente todos los segmentos del subsector de los hidrocarburos y del eléctrico se han abierto a la inversión pública y privada, con excepción de los que constituyen monopolios naturales.

A pesar de la aprobación de esta reforma, en términos presupuestarios, el Gobierno Federal seguirá invirtiendo importantes recursos fiscales en los hidrocarburos y la electricidad, debido a que PEMEX, CFE y los diversos organismos existentes y de reciente creación que participan en este sector, se les han encomendado diversas funciones. PEMEX, continuará realizando actividades asociadas con la exploración y producción de hidrocarburos, el transporte y el desarrollo de la petroquímica y de los petrolíferos. CFE por su parte, continuará generando electricidad, fomentando las energías renovables, transmitiendo y distribuyendo la energía eléctrica, ambos segmentos definidos como monopolios naturales, además de comercializar esta energía con los consumidores finales.

Adicionalmente, existe un conjunto de organismos rectores y reguladores como la SENER que se mantiene como la coordinadora del sector y definidora de la política energética. La CNH que asegurará la correcta administración de los contratos, ésta será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos, que velará por la adecuada operación e integridad de las instalaciones para minimizar los impactos al medio ambiente por las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos. El Centro Nacional de Control del Gas Natural que administrará y operará el Sistema Nacional de Gasoductos, facilitando el acceso y reserva de capacidad en las redes de transporte a productores, comercializadores y consumidores finales. La CRE que asumirá funciones de ordenamiento económico, será un órgano regulador coordinado, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, así como autosuficiencia presupuestaria. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, como un fideicomiso público sujeto a obligaciones de transparencia, que administrará los recursos fiscales, distintos de los impuestos, que se obtengan por todos los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos desarrollados por empresas estatales productivas o privadas, a través de asignaciones o de contratos.

En el subsector eléctrico se crea el Centro Nacional de Control de Energía, como organismo público descentralizado, que permitirá evitar conflictos de interés que surgirían si CFE siguiera realizando el despacho económico, ya que sería generador y coordinador del sistema.

Como se puede observar, la reforma energética le impone tareas importantes a PEMEX, CFE y al conjunto de organismos existentes y de reciente creación vinculados con el sector energético nacional, por lo cual, el Estado Mexicano continúa invirtiendo importantes montos presupuestarios. Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto de 1 billón 080 mil 738.33 MMDP, lo que significa un incremento de 25.21% respecto al aprobado en el 2018. Este gasto será ejercido principalmente por PEMEX (508 mil 277.36 MMDP) y CFE (474 mil 247.79 MMDP), lo que muestra que actualmente ambas empresas productivas del Estado son las columnas vertebrales que el Gobierno Federal cuenta para seguir modernizando las industrias petrolera y eléctrica del país.

El gasto público para el sector energético nacional es equivalente al 4.33% del PIB, predominando dos importantes rubros: para hidrocarburos (petróleo y gas natural), donde se destinará el equivalente al 1.71% del PIB y electricidad con 1.99% del PIB. Adicionalmente, en el gasto no programable se encuentra el relacionado con el costo financiero destinado a cubrir los pasivos de ambas empresas, éste fue de 0.62% del PIB.

El gasto público para el sector energético nacional es equivalente al 18.59% del PEF, predominando dos importantes rubros: para hidrocarburos (petróleo y gas natural), donde se destinará el equivalente al 7.35% del PEF y electricidad con 8.54% del PEF. Adicionalmente, en el gasto no programable se encuentra el relacionado con el costo financiero destinado a cubrir los pasivos de ambas empresas, éste fue de 2.66% del PEF.

Del gasto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019, el 65.09% se destinará para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones funciones adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 34.91% se asignará para el gasto de inversión necesaria para la exploración y extracción de hidrocarburos o generación, transmisión, distribución de electricidad, entre otros rubros.

Bibliografía

Ramón Casilda Béjar, *Energía y Desarrollo Económico en América Latina*. En: Boletín Económico de ICE N° 2750
del 2 AL 8 de diciembre de 2002. Disponible en:
http://www.revistasice.info/cachepdf/BICE_2750_31-43__A742AB370DD01AEFE91D4266AD72BECE.pdf

Secretaría de Energía. *Estrategia Nacional de Energía, 20014-2028*.México, DF. Febrero de 2014. Disponible en: http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2682

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/ProyectodePresupuesto.aspx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. Disponible en: http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en: http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019

Acrónimos

CENAGAS: Centro Nacional de Control del Gas Natural
CENACE: Centro Nacional de Control de Energía
CFE: Comisión Federal de Electricidad
CNH: Comisión Nacional de Hidrocarburos
CRE: Comisión Reguladora de Energía
MMPS: Miles de millones de pesos
mmpcd: mil millones de pies cúbicos diarios
mdb: millones de barriles diarios
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PIB: Producto Interno Bruto
PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX: Petróleos Mexicanos
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SENER: Secretaría de Energía

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico